

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3609 /
AUTORIZA CONTRATO QUE SE INDICA

Requínoa, 14 diciembre de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 46.08 de fecha 14.12.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario mediante la cual solicita aprobar contrato de servicios de la Sra. JOSEFINA SEPÚLVEDA HERNÁNDEZ, C. I. N° 10.392.512-6 para la elaboración de 300 bombón de chocolate artesanal con almendra en envases individuales cada uno y adhesivo de presentación para ser entregados como suvenir de recuerdo a los asistentes de la premiación anual de los deportistas destacados de los diversos talleres y escuelas deportivas municipales año 2012, la que se llevará a cabo el día martes 18.12.2012 en el Gimnasio Municipal a partir de las 20:30 hrs., por un monto de contrato de \$ 40.000 impuesto incluido. Solicita imputar el gasto al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Oficina comunal de Deportes.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Subvenciones año 2012.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contrato de servicios de la Sra. JOSEFINA SEPÚLVEDA HERNÁNDEZ, C.I. N° 10.392.512-6 para la elaboración de 300 bombón de chocolate artesanal con almendra en envases individuales cada uno y adhesivo de presentación para ser entregados como suvenir de recuerdo a los asistentes de la premiación anual de los deportistas destacados de los diversos talleres y escuelas deportivas municipales año 2012 el 18.12.2012, por un monto de contrato de \$ 50.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Oficina comunal de Deportes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/ MAVS / FOB / MZS / mzs

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)